

PROMOCIÓN EUROPEA DE UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PARA LA GANADERÍA EXTENSIVA

Los [beneficios de la ganadería extensiva](#) son importantes y muy diversos; las [dificultades de la actividad](#) son también variadas, pero en más de doscientas encuestas realizadas por el FAR y la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias quedó muy claro qué es lo que está asfixiando a la ganadería extensiva en España: **una legislación muy mal diseñada** que dificulta todos y cada uno de los trabajos del ciclo de la actividad trashumante.

Analizados los datos con una mayor profundidad, queda patente el desconocimiento que tienen acerca de este tipo de ganadería los responsables de legislar al respecto. Las Administraciones locales, si bien no suelen apoyar debidamente al colectivo haciendo todo lo posible por amortiguar los efectos de una normativa inapropiada, ciertamente tienen pocas competencias en el asunto, e incluso las consultas realizadas por el FAR al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural dejan patente que la única solución definitiva pasa por llegar a la Unión Europea.

La dominancia de la ganadería intensiva en la UE hace que la normativa que afecta al sector ganadero se piense automáticamente para servir a dicho colectivo. Ya se vio en el pasado con el problema de la encefalopatía espongiforme bovina cómo la ganadería extensiva sufrió injustamente un lote de medidas preventivas que perjudicaron notablemente a la actividad y eran absolutamente evitables. Distintas normativas reflejan claramente esa situación, como las que afectan al transporte de reses, sanidad y bienestar animal, o a las inspecciones técnicas en materia de identificación y registro, que no tienen en cuenta debidamente la movilidad del ganado trashumante.

La única decisión que puede salvar la ganadería extensiva en España es, pues, que ésta tenga una consideración legal independiente de la intensiva, de manera que se piense en su contexto a la hora de diseñar las normas que deben controlar la actividad. Puede que los otros problemas que tiene la actividad, que son muchos e importantes, determinen la desaparición del pastoreo extensivo, pero es seguro que sin solucionar este problema, la actividad morirá a no mucho tardar.

Por todo ello, el FAR está diseñando un borrador de documento que debe cubrir tres aspectos diferentes:

1. Demostrar a las autoridades europeas la importancia de la ganadería extensiva
2. Demostrar que, entre todos los problemas que aquejan a la actividad, la inadecuada normativa que opera sobre el colectivo es el más importante
3. Despejar los cauces legales que permitan los cambios estructurales oportunos para superar el problema

El documento tendrá que estar avalado por el mayor número de científicos y técnicos, Asociaciones y colectivos en defensa del medio rural y de la naturaleza, fuerzas sindicales y políticas y Administraciones que sea posible. Para coordinar su difusión y la incorporación activa del mayor número de fuerzas en la elaboración del documento, la coordinadora de [RUNA](#) está promoviendo el proyecto a todos los niveles.

La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, así como el FAR, han conseguido el apoyo al proyecto de los siguientes colectivos:

Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
Asociación Trashumancia y Naturaleza
Sindicato UPA
Sindicato COAG
ADENA-WWF
Ecologistas en Acción
SEO-BirdLife
Fundación Quebrantahuesos
Fondo asturiano para la conservación de los animales salvajes (FAPAS)
Federación Estatal de Pastores (FEP)

El Domingo, 25 de Octubre de 2009, la Asociación de Ganaderos Trashumantes de Asturias (AGTA) ofreció a la Federación Estatal de Pastores la posibilidad de enarbolar el proyecto de promoción de una legislación específica para la ganadería extensiva, siendo la propuesta muy bien recibida por todos los asistentes, en especial por Antonio Gamonal, su Presidente.